

Yo esto fue

Memorando Nro. IESS-DPGSAFR-2015-2202-M

Guayaquil, 02 de julio de 2015

PARA: Sr. Ing. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Analista Administrativo - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General

ASUNTO: INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO RECOMENDACION No. 9 DEL EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA INTERNA DEL IESS.

De mi consideración:

En atención a su memorando múltiple de la referencia de 2015.06.30, mediante el cual solicita informar sobre el cumplimiento total de la recomendación No. 9, cuya parte pertinente transcribo a continuación, producto del Examen Especial "AL PROCESO DE AFILIACION VOLUNTARIA EN LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS GUAYAS, POR EL PERIODO DE 1 DE ENERO DE 2007 AL 31 DE MARZO DE 2010", efectuado por la Auditoría Interna del IESS:

"9. La Subdirección Provincial de Aportes, Fondos y Reservas: Dispondrá a la Jefe del Departamento de Afiliación y Control Patronal que hasta que la Dirección de Desarrollo Institucional, incorpore en el módulo de afiliación voluntaria la opción sobre la información de ese proceso, delegue a un servidor (a) para que mensualmente consolide toda la información que recibe tanto internamente como de las Unidades Médicas de esta jurisdicción y presente un informe sobre la evolución y novedades de este tipo de admisión, para los correctivos del caso, incluida la oportunidad de recuperación de la mora patronal".

A este respecto, me permito comunicarle que la Unidad de Afiliación y Cobertura-Guayas, atendió la disposición e información requerida por esta Subdirección, formulada a través de los memorandos Nos. IESS-DPGSAFR-2014-5216-M de 2014.11.25 y IESS-DPGSAFR-2014-0750-M de 2015.02.28, este último al que usted hace referencia en su memorando, por lo que de acuerdo con la respuesta dada con memorando No. IESS-DPGSAFRAC-2015.3879-M de 2015.03.13, permitió informar con memorando No. IESS-DPGSAFR-2015-1017-M de 2015.03.21 al Econ. José Antonio Martínez Dobronsky, Director General del IESS a esa fecha, sobre lo requerido a la suscrita con memorando No. IESS-DG-2015-0383-M de 2015.02.25, que anexo al presente.

En el informe remitido al señor Director General a través del memorando antes indicado, se procedió a transcribir lo informado por la Responsable de la Unidad de Afiliación y Cobertura, que dice: "... que la Recomendación No. 9 del examen especial "AL PROCESO DE AFILIACION VOLUNTARIA EN LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS-GUAYAS", a la fecha no aplica, toda vez que a partir del año 2006 el proceso de afiliación voluntaria se encuentra en línea, razón por la que no se ha procedido a levantar informe alguno sobre el tema ni avances de cumplimiento de dicha recomendación, por lo que me permito, salvo su mejor criterio, solicitar a su autoridad la declaración de absoluta a la prenombrada recomendación"

Así mismo, se transcribió en el documento antes mencionado, lo informado con memorando No. IESS-DPGSAFR-2014-3759-M de 2014.08.26 por la ex-Subdirectora Provincial de Aportes, Fondos y Reservas al ex-Director Provincial del IESS-Guayas, como podrá apreciar en el antecedente que acompaño, que incluía la petición de trasladar lo expuesto al Organismo de Control, con la finalidad de ir reduciendo las recomendaciones que por avances de legislación y de tecnología están quedando sin vigencia; por lo que en conocimiento de lo informado por la Responsable de la Unidad de Afiliación y Cobertura, así como, por lo expresado por la ex-Subdirectora Provincial de Aportes, Fondos y Reservas, con cuyos criterios la suscrita coincide, me permití solicitar al señor Director General, que de estar de acuerdo, le agradecería que la Recomendación No. 9 del examen especial citado, quede sin vigencia, debido al avance tanto legal como tecnológico del proceso de AFILIACION VOLUNTARIA, ya que desde el 20 de diciembre/2010 hasta la presente se han dado estos cambios, hasta quedar totalmente en línea con el uso de la página web del IESS.

En esta ocasión, ratifico lo solicitado al señor Director General en funciones a la fecha del informe presentado, y agradeceré a usted llevar a consideración del actual señor Director General el criterio de la

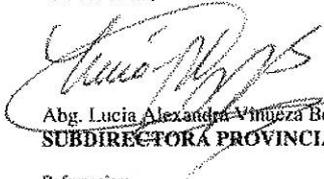
Memorando Nro. IESS-DPGSAFR-2015-2202-M

Guayaquil, 02 de julio de 2015

suscrita, para que a su vez este sea expuesto al Organismo de Control respectivo, para que con los justificativos dados, quede sin vigencia dicha recomendación y se dé por cumplida la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Abg. Lucia Alexandra Vinuza Benitez
SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE APORTES, FONDOS Y RESERVAS IESS-GUAYAS

Referencias:

- IESS-DG-2015-1040-M

Anexos:

- A-2010-24 SDPPSSG.pdf
- ANTECEDENTES SOBRE INFORMES RECOM. # 9.pdf

Copia:

Sra. Ing. Bernardina Yuliet Erazo Valverde
Directora Provincial del IESS Guayas, Encargada

Sr. Econ. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
Auditor Interno

Sra. Ing. Lourdes Patricia Looz Del Pezo
Responsable Unidad Afiliación y Cobertura- Guayas (v)

npg



**Renovar para actuar,
actuar para servir**

www.iesg.gov.ec

@IESSec

f IESSec

IESSec